

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, de urgente actualidad, de trascendencia y de justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos rigurosos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vayan con combates razonados y enérgicos.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, o sea del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio para servir entusiasta y rápidamente a sus lectores; este consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; o sea y se hace eco de todas aquellas noticias que se le dirigen y la Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales recibidos y comunicados que se no envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occidente un semestre (id. id.)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

REEMPLAZAR SUJETOS del día 10 cént. del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—35 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS NOTICIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

La calle de Mesones.

Es sin disputa la que más importancia tiene en nuestra capital, la arteria Aorta, pudiéramos llamarla, del Municipio granadino, tanto porque arranca del corazón mismo de la ciudad, la Pueta Real, y desarrollándose en una larga extensión por el sitio más céntrico, se comunica con las calles más importantes y hermosas de Granada, como por la índole de los muchos centros manufactureros y establecimientos comerciales é industriales que en ella existen, y que mantienen á todas horas un tráfico considerable, cual no se ve en ninguna otra vía pública.

Esa calle, sin embargo, que desde hace poco tiempo relativamente ha sufrido una metamorfosis notable, porque de estrecha, tortuosa y vieja vá convirtiéndose en una de las más anchas, vá alineándose algo, aunque no todo lo que debiera y pudiera ser, y van sustituyéndose sus antiguos caserones y miserables tenduchos por edificios magníficos y establecimientos suntuosos, no ha estado todo lo atendida que su importancia reclama por parte de la corporación municipal. Y decimos esto, porque el Ayuntamiento granadino, en vez de tomar una parte activa en el embellecimiento y ensanche de la calle, ha venido dejando entregada dicha obra á la acción lenta del tiempo, partiendo del principio de que conforme vayan caducando sus edificios antiguos, se obligará á los propietarios, al edificar, á sujetarse á la nueva alineación; sin tener en cuenta que por tal sistema pasarían muchos años antes que la calle de Mesones llegase á tener la anchura y desahogo que necesita.

Las sinuosidades que presentan ambas líneas de construcción en la vía de que se trata, con especialidad en el trozo comprendido entre la plazuela de los Cauchiles y la desembocadura de la calle de la Sierpe, que por añadidura es muy estrecho, no solamente le dan un aspecto ingrato á la vista, sino que dificultan mucho el tránsito de carruajes. Por estos motivos, y teniendo en cuenta que no es grande el sacrificio que habrá que hacer para terminar la rectificación de esa parte de la calle de Mesones, puesto que todo se reduce á expropiar una pequeña parcela que forma esquinazo frente á la placeta de Cauchiles, y otra que sobresale considerablemente en la acera contraria, haciendo esquina á la misma placeta, el Ayuntamiento haría un buen servicio á la población acometiendo tal empresa, para coadyuvar á la cual es casi seguro que se mostrarán propicios los dueños de las casas colindantes á las en que deba expropiarse, pues en interés de todos, pero de ellos en primer término, está el que la calle se ponga en buenas condiciones.

Si la Corporación municipal, ahora que demuestra gran celo por la limpieza, empiedros y ornato público, dedica su atención, entre otras cosas que ya iremos apuntando, á concluir la reforma de la calle de Mesones, dejándola convertida en una vía ancha y hermosa, Granada tendrá que agradecerle esa importante mejora.

Asistimos.

Siguiendo el proverbio castellano "pobre porfiado saca mendrugo," proverbio que en sin número de ocasiones hemos visto cumplirse, y recientemente vemos confirmado, según leemos en *El Imparcial* correspondiente al día 31 del finado agosto, en lo referente á las Escuelas de Comercio que van á establecerse en diferentes capitales de provincia; habremos de volver sobre el asunto de la injustificable orfandad que tanto en este particular como en otros muchos en que vive Granada olvidada en el reparto del favor oficial, relegada á morir de consunción y sucumbir bajo el peso de su infortunio y desheredada en absoluto y por completo de la tutela que los centros oficiales parecen complacerse en ejercer solícitos sobre otras localidades, si más afortunadas, nunca más dignas de atención que á la que consagramos nuestras atenciones.

Por otra parte, los que la representan cerca del Gobierno, parece como que olvidan su ineludible obligación de velar por los intere-

ses morales y materiales de quien les confía tan alta misión al conferirles sus poderes, si hemos de juzgar por el poco ó ningún interés que se toman en todos aquellos asuntos que, en beneficio de la localidad que representan, pudiera redundar.

Como si no fueran bastantes los infortunios que la naturaleza ha sembrado con mano pródiga en esta desdichada región, se la niegan, por parte de unos todas aquellas mejoras que pudieran en parte ya directa ya indirectamente atenuar cuando no contrarrestar aquellos infortunios; por parte de otros las gestiones conducentes á que no se le negaran tales mejoras.

Parécenos hora ya de que cesara esta desheredamiento injusto, este abandono punible, este estado de cosas que hace creer que Granada haya dejado de pertenecer á España, según la desatiende el Gobierno español. Llegado conceptuamos ser el momento de que los granadinos despierten de su letal letargo y ejerzan uno de sus derechos consignados en el código político nacional, el derecho de petición. Preciso se hace que las corporaciones y los representantes en Cortes se ocupen en levantar el abatido comercio, la agonizante industria y la esquilmada agricultura, para que con esta saludable reacción corran caudalosos estos veneros de la riqueza pública y pueda Granada rehacerse de los estragos que la apatía de los unos y la indiferencia asociada á la incuria y abandono de todos la han causado, precipitándola en el abismo de paralización general y enervante y la ruina en que á pasos vertiginosos la vemos resbalar.

Inútil tarea creemos sería inquirir las razones que puedan existir para que tengan efecto aquellos hechos; no las hay, no puede haberlas; tan solo el olvido del referido derecho de petición puede habernos llevado y de hecho nos ha conducido al extremo que lamentamos; ved, si no, lo que respecto á Escuelas de Comercio sucede.

Entre las capitales de provincia á que no se les concedió la tal creación, figuran Santander y Cádiz; la primera trabaja porque quede sin efecto tal omisión en cuanto á ella afecta y tal vez consiga sus deseos; la segunda, comprendiendo, mejor que nosotros los nuestros, sus intereses, influye con el Sr. Morret para que este lo haga á su vez con el señor Navarro y Rodrigo; su Ayuntamiento y Diputación provincial elevan exposiciones que presenta su representante en Cortes señor Rodríguez Batista, y, si hemos de creer al diario aludido, en los próximos presupuestos del Estado se consignará la cantidad necesaria para instalar en Cádiz una Escuela de Comercio.

Nada más lejos de nosotros que pretender disputar á Cádiz ni Santander, ni á cualquier otra capital, las concesiones que en tal sentido se les otorguen, hemos sido los primeros en lamentar la omisión de que han sido víctimas juntamente con Granada y otras poblaciones, y esto basta para que no se crean malévolas nuestras gestiones; mas no se nos puede negar el derecho que nos asiste de pedir se nos conceda lo que á Cádiz se concede, pues además de asistimos idéntico derecho, existen circunstancias que hacen cuando menos tan necesaria la instalación en esta plaza de un centro de enseñanza mercantil, como en aquella.

Tal vez nuestras declamaciones sean predicar en desierto; no importa: cumplimos con lo que deber nuestro conceptuamos, y esto basta para que no nos desaliente el poco ó ningún fruto de nuestros lamentos; siempre nos cabrá la satisfacción de haber trabajado en pró de los intereses de la ciudad, á cuya defensa venimos dedicando nuestros trabajos, y haber excitado á quien por su posición social y demás circunstancias pueda y deba secundar estos propósitos.

Tenemos, sin embargo, entendido, que esta Cámara de Comercio, tiene ya practicadas algunas gestiones en favor de la creación que solicitamos; no cese en su propósito, no desmaye por el aislamiento en que pueda verse por parte de las demás corporaciones; con ello, además del aplauso unánime y completo de sus compatriotas, le corresponderá por en-

tero la gloria del triunfo, si lo alcanza, y la de sus trabajos en beneficio de su patria, en caso contrario.

Signe el ejemplo de la Cámara de Comercio las demás corporaciones, elévese una exposición al señor ministro de Fomento en la que aparezcan el mayor número posible de firmas de personas y entidades importantes de la población y su provincia, solicitando la creación en Granada de una escuela de Comercio, pues justo y equitativo es que, creándose una en Cádiz, estando tan inmediata la de Sevilla, se conceda otra á Granada, apesar de la poca distancia que la separa de Málaga; y con ello, caso de no conseguirse tal fin, sabremos al menos á que atenernos en lo tocante á la manera en que los gobiernos atienden á unas y otras regiones de la Nación, á más de haber cumplido como buenos nuestros deberes sociales.

M. GOZALVEZ FARCHEZ.

La subasta de la limpieza.

Hé aquí el pliego de condiciones que fué aprobado en el cabildo de ayer:

1.ª El servicio de limpieza y riegos de la población, estará subvencionado por el Ayuntamiento con la cantidad de 35.000 pesetas anuales que se abonarán al contratista por mensualidades vencidas.

2.ª Dicha cantidad de 35.000 pesetas será el tipo de la subasta, adjudicándose el remate de la misma al licitador que ofreciere hacer este servicio con menos subvención.

3.ª Las proposiciones se harán, conforme á modelo, en pliego cerrado, que se admitirá en el acto de la subasta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto de 4 de enero de 1883, sobre contrataciones públicas.

4.ª Los licitadores tendrán que acreditar en el acto de la subasta, en la forma que dicho real decreto establece, haber depositado en las arcas municipales el 5 por 100 de la subvención durante un año, como fianza provisional.

5.ª El rematante deberá completar en metálico dicha fianza, en el término de diez días, á partir del siguiente en que se haga la adjudicación definitiva hasta el 10 por 100 de la misma cantidad presupuestada.

6.ª El rematante de este servicio, adquirirá las siguientes obligaciones:

Primera. De instalarlo y sostenerlo conforme á las condiciones de este pliego, durante tres años económicos incompletos, que comenzarán el primero de noviembre del corriente año y terminarán el 30 de junio de 1890.

Segunda. De mantener un personal y costear un material con destino á la limpieza y riegos de la población, suficientes para realizar de un modo completo estos servicios.

Tercera. La limpieza se hará diariamente, sin excepción, y durante todo el día, en todas las calles, plazas y pasadizos de la ciudad, á excepción de los jardines cerrados; debiendo hacerse antes de las nueve en invierno, y de las seis en verano el transporte de casajos y basuras en los carros, á los depósitos de fuera de la población.

Cuarta. En las afueras de la población y en el sitio ó sitios que el contratista designe, con aprobación del Ayuntamiento, deberá el primero instalar el depósito ó depósitos de estiércoles que crea necesarios, con todas las condiciones que exigen la higiene, las facilidades del transporte y la comodidad de los labradores. También deberá designar con la misma aprobación del Ayuntamiento el lugar ó lugares en que ha de dar sepultura á los cadáveres de animales; siendo además de su cargo pedir diariamente al arquitecto municipal una nota de los sitios en los que deba depositar el casajo que no proceda de obras de particulares ni corporaciones, barrios (en tiempo de lluvias) etc.

Quinta. El riego se hará todos los días en que el estado de la atmósfera y las lluvias no lo impidan, en los paseos, plazas y calles de la ciudad que sean de costumbre, debiendo pedir el contratista, para este efecto, una nota al Negociado respectivo, del número y nombre de dichas calles y plazas.

Respecto á las horas de verificar tanto el riego como la limpieza, no podrá hacerlo después de las horas designadas.

Sexta. Todos los individuos encargados de este servicio, lo mismo que el material destinado á él, tendrán un distintivo que, en cuanto á los primeros los autorizará á prestarlo con exención de cualquiera otra persona.

Sétima. Terminada la limpieza de la población, el contratista quedará obligado á mantener dentro del Ayuntamiento, seis individuos del personal de la limpieza, que durante la noche, desde el oscurecer hasta comenzar el trabajo del día siguiente, permanecerán de guardia para cualquier servicio que pudiera ocurrir, como disponer las cubas y hacer su conducción y la de las bombas, en caso de incendio, ó retirar de la vía pública cualquier materia ó animales muertos. Con el primero de estos objetos, tanto las caballerías de cuatro cubas de riego, como estas, deberán permanecer durante la noche en las cuadras del Ayuntamiento.

Octava. El contratista queda obligado á sufrir la inspección de estos servicios, hecho por el Alcalde, tenientes y concejales y por la guardia municipal especialmente encargada en ello, no obstante

las denuncias que el vecindario presente en el Negociado respectivo, por las faltas que observe.

Novena. Una vez cada trimestre, el contratista presentará en este Ayuntamiento en el día y hora que se le designe, todo el personal y material que tenga dedicado á la limpieza y riegos, para que puedan ser revistados por el Alcalde é individuos de la corporación que este determine.

Diez. Así mismo tendrá obligación el contratista de sufrir la multa ó multas que se le impongan por la alcaidía, cuyo importe pagará descontándose mensualmente de la subvención que deba percibir.

Estas multas no pasarán, dentro de cada mes, del 10 por 100 de la mensualidad que hubiese de cobrar. Once. Si las faltas cometidas durante un mes, fuesen graves á juicio del Ayuntamiento, por su número, por consistir en reincidencias ó por cualquiera otra causa; ó si se dejase abandonado el servicio, el contratista perderá el 50 por 100 de la mensualidad correspondiente.

Doce. Si desatendiese por completo el servicio durante dos días, el Ayuntamiento podrá rescindir este contrato, perdiendo el contratista la fianza depositada, si, debidamente notificado, no lo continuase al día siguiente, no obstante de perder el importe de la subvención respectiva á las días en que tuviese abandonado el servicio.

Trece. El contratista estará obligado á satisfacer los gastos que ocasionen los anuncios, escritura y demás formalidades de esta subasta.

Catorce. Para todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la aplicación é interpretación de este contrato, el contratista estará sometido á la jurisdicción de los mismos tribunales y jueces á que estuviese sometida la corporación contratante.

El contratista además determinará su domicilio en nota firmada, al efecto de oír notificaciones y recibir órdenes, sin que se le reconozca otro interin no haga saber la variación que á de ser siempre en esta capital; en caso de ausencia ó variación de casa, sin dicho aviso, le causará perjuicio los acuerdos de la corporación y alcaldía, desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Quince. En los casos de aumento ó disminución de las utilidades que puedan traer estos servicios al contratista, el Ayuntamiento no podrá disminuir la cantidad destinada á la subvención, ni el contratista solicitar su aumento en el otro caso, ni pedir indemnización de daños y perjuicios por hacerse este contrato á riesgo y ventura.

Diez y seis. En caso de inundación, nevada ó siniestro que á juicio de la alcaldía, le haga preciso previo orden de la misma, se dispondrá del todo ó parte del personal y material de la limpieza y riegos, al objeto de desahogar ó desguazar los barridos ó sitios donde aquél ocurra, volviendo, una vez terminado el trabajo extraordinario, al habitual, y quedando obligado el Ayuntamiento por su parte á abonar al contratista los perjuicios ocasionados en el material por este servicio extraordinario.

Diez y siete. A que el personal y el material de la limpieza y riego no se distraiga en otros servicios más que el de su instituto.

Diez y ocho. A recibir del Ayuntamiento el material que necesite, del que este Corporación posee y se halle en buen uso, previo inventario tasado por peritos de una y otra parte contratantes; entregando al Ayuntamiento, á la terminación de este contrato y previa tasación y pago del material que posea y recibiendo su importe. Deducido el valor del material que él hubiese recibido.

1.ª El contratista tendrá derecho:

Primero. A percibir por mensualidades vencidas la subvención de 35.000 pesetas anuales.

Segundo. A que el Ayuntamiento, por los medios que están á su alcance, (edictos, multas, etcétera) prohiba á los particulares la recolección de basuras en las vías públicas, prohibiendo del mismo modo, se arrojen y depositen en ellas por el vecindario, después de las horas de limpieza, aguas sucias ni materiales de ningún otro género, hasta las once de la noche, ó antes de las siete de la mañana en invierno y seis en verano.

Tercero. A disponer libremente de los productos de limpieza, con la condición de no exigir á los agricultores de todo este término municipal precios más altos que los mayores que hubiesen tenido dichos productos en el último bienio.

Cuarto. Así mismo tendrá derecho á usar durante el día y la noche de las cuadras que existen en la casa ayuntamiento, para la instalación de las cubas de riego y carros, y descanso de los caballos.

Quinto. A reglamentar el servicio en la forma que juzgue oportuno, pero con arreglo á las condiciones de este contrato.

6.ª Para la debida justificación de las denuncias, exacción de multas al contratista ó declaración de responsabilidades respecto de este ó sus dependientes, y para todo lo que se relacione con este servicio, un solo negociado tendrá á su cargo llevar la documentación, abriendo los libros registros, índices y estados que sean necesarios.

7.ª Este contrato podrá rescindirse:

Primero. Cuando en ello convengan el Ayuntamiento y el contratista.

Segundo. Cuando este último, después de haber abandonado el servicio durante 48 horas, notificado para que lo continuase, no lo hiciera.

Tercero. Cuando el Ayuntamiento dejase de abonar tres meses consecutivos de subvención.

Cuarto. Cuando el Ayuntamiento, por faltas cometidas por el contratista, y la gravedad de las mismas, obligaran al Ayuntamiento á rescindir, previo expediente con audiencia del interesado.

10. En el primer caso, el contratista tendrá de-

hecho á la devolución de la fianza y pago de la subvención que le correspondía, hasta la fecha en que hubiesen estado á su cargo estos servicios.

En el segundo, el contratista perderá al espirar el plazo que se hubiese señalado para la continuación del servicio sin haberlo continuado, toda la subvención que debiera percibir y no hubiese percibido, además de la fianza depositada.

En el tercero, el contratista tendrá derecho á la devolución del depósito y reclamación de los pagos no satisfechos por el Ayuntamiento, ó indemnización de daños y perjuicios sufridos.

En el cuarto, finalmente, el Ayuntamiento se indemnizará, con la fianza, de los daños y perjuicios causados por el contratista, que no podrá percibir además la subvención que le correspondiese hasta la fecha del acuerdo.

11. En el tercero de dichos casos, el contratista tendrá que notificar al Ayuntamiento con un mes de anticipación, que trata de rescindir el contrato por falta de pagos.

12. De igual modo tendrá que notificarle con otro mes anticipado la fecha en que termina sus compromisos conforme á este contrato.

13. Completada por el remanente la fianza provisional hasta el completo de la definitiva, con arreglo al referido real decreto, deberá concurrir á este Ayuntamiento á otorgar la oportuna escritura en el plazo de tres días.

14. El día 1.º el contratista planteará y hará funcionar el servicio de limpieza, presentando en la fecha del otorgamiento, para que sean aprobados por la Corporación, los modelos de cada uno de los útiles y distintivos que piensa emplear, así como la designación del sitio ó sitios en que piense instalar los depósitos generales de fuera de la población, y los parajes del interior de la misma, quedando obligado así mismo á obtener la aprobación del Ayuntamiento para las modificaciones que introduzca en estos sitios, útiles y distintivos.

15. Si la Corporación no los aprobase el contratista queda obligado á presentar otros nuevos, no obstante comenzar el servicio con los útiles de los primeros modelos presentados.

16. y último. El Ayuntamiento, de común acuerdo con el contratista, podrá modificar las condiciones de este contrato, en tanto que no se perjudiquen estos servicios.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez celebró ayer sesión el Ayuntamiento, habiendo asistido los Sres. Guillen Palacios, Gomez (D. Manuel), Linde Quesada, Sadeño, Ruiz Gomez, Diaz Rogés, Endérica, Lopez Sanchez, Caro Riaño, Arteaga, Cantos, Medina Fontoni y González Alba. El Sr. Zayas (D. Mariano), aun cuando asistió al despacho de la alcaldía, no estuvo presente en la sesión.

Aprobada que fué el acta de la anterior, se dió cuenta de una real orden, aprobando un informe de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, acerca del expediente instruido sobre introduccion de modificaciones en el contrato celebrado en 26 de agosto de 1881 con la compañía del gas, con motivo de las 624.000 pesetas que le adeudaba el Ayuntamiento; y en cuyo informe se consigna que puede autorizarse á la corporacion municipal para modificar dicho contrato.

Fué leído un oficio del Sr. Alonso Pineda manifestando que no podía asistir á la sesión, por hallarse enfermo.

Leyóse asimismo un oficio del Sr. Durán Lerchundi, pidiendo que, como síndico, se le pasen, para su estudio, todos los expedientes relativos á las pensiones que paga el Ayuntamiento á las viudas y huérfanos de los empleados que fueron del mismo, por tener entendido, segun dijimos en este periódico, que están concedidas ilegalmente muchas de ellas. Se acordó pasar dichos expedientes á estudio de los dos síndicos.

Se acordó pagar la contribucion que corresponde al municipio por póstos.

Se decidió pasar á informe de la comision un expediente sobre composicion del darro que pasa por la calle del Colegio Catalano, cuyo presupuesto asciende á 237 pesetas, y otro sobre composicion del lavadero y aljibe de la Puerta del Sol, cuyo coste se fija en 1098.

Se concedieron 20 dias de licencia, para tomar baños, al empleado Sr. Martos.

Acordose componer la cafetería de la fuente del Campillo y la del Aljibe de San Ildefonso.

Se acordó asistir á la funcion que en la iglesia de la Magdalena se celebrará el día 8, en honor del Dulce Nombre de María, y dar la consiguiente limosna, á instancia del señor cura párroco.

Se concedió permiso para instalar en el Campillo, frente el café de la Alameda, una caseta donde se exhibirá una pareja de liliputienses.

Acordose inscribir en el padron vecinal á D. Manuel Guerrero.

A instancia de D. Francisco Casado, se decidió subsanar en el mismo padron un error relativo á la contribucion que pagan tanto él como su señora esposa.

Dióse cuenta del pliego de condiciones reformado que presenta la Comision de Beneficencia y Sanidad para la subasta de la limpieza pública, y que en otro lugar publicamos. Fué aprobado por unanimidad, acordándose que sea ejecutivo, para que no se demore el anuncio de la subasta.

El alcalde Sr. Gomez dijo que habiéndose agotado el presupuesto para continuar las obras del camino del cementerio, era preciso

hacer una trasfancia de crédito, del capital de Personal, que por razon de las economías que en él se han introducido, es el único susceptible de ello. Así se acordó, sin perjuicio de someter tal decision á la Junta de asociados.

A mocion del mismo Sr. Gomez se acordó formar presupuesto para componer y arreglar las pasaderas de las calles, arroyos y paseos públicos.

El Sr. Endérica, como presidente de la Comision de Abastos, dijo que como quiera que de todos es sabido que se expende en Granada mucha carne que no ha pasado por el matadero público, y esto perjudica los intereses del Ayuntamiento y de la salud del vecindario, pedia se aumentase con seis plazas la ronda municipal encargada de la vigilancia para que no haya defraudacion por tal concepto, entendiendo que así aumentará la renta del matadero. En apoyo de esto expuso que hay núcleos de mataderos en los barrios de San Lázaro, Realejo, Vistillas de los Angeles y Albaicin, siendo imposible que siete hombres de que hoy se compone la ronda puedan ejercer la vigilancia debida, por más esfuerzos que hacen para ello. El aumento de dichas seis plazas aumentará en doce pesetas diarias el presupuesto de personal.

El Sr. Linde expresó su opinion contraria á que se acuerde tal aumento, y en el mismo sentido habló el Sr. Arteaga.

La discusion se hizo muy difusa, por haber dado el Sr. Endérica nuevas razones en abono de su proposicion, y en vista de que no coincidían los diversos pareceres, el Alcalde Sr. Gomez propuso que se arrendase dicho servicio, y se oyesen proposiciones, en vista de que no habia habido postor en las dos subastas anunciadas anteriormente.

Así se acordó, levantándose la sesion.

Agencia de destinos. Hemos oido el rumor de que existe en esta capital una Agencia de destinos, cuyas credenciales se obtienen mediante un tributo mensual. Se dice que media en el negocio una señora.

¡Bueno está el país y el paisanaje!

El crimen de Algarinejo. Hé aquí como nos lo refieren, ampliando las noticias ya publicadas:

La Recaudacion de contribuciones por el Banco de España de las agencias de Algarinejo, fué confidada interinamente, en abril último, por el director de la Sucursal D. José María Cuadrado, al agente del mismo Banco en Santafé D. José Vallejo y Gallegos, poniendo éste señor bajo su responsabilidad para su desempeño al antiguo y honrado subalterno D. Miguel Cabezas Iñez, en calidad de recaudador, y como comisionado especial el que ya venia actuando en dicha población D. José Fernandez Navarro, los que desde aquella fecha estaban realizando los muchos descubiertos que por contribuciones de Territorial é Industrial se adeudaban en el referido pueblo, cuya cobranza hacían bajo las inspecciones del agente responsable don José Vallejo, que con su direccion y secundado eficazmente por sus referidos subalternos iba consiguiendo la realizacion de los créditos.

Llegado el mes actual, dió las disposiciones oportunas para que, aprovechando la buena cosecha de cereales, se consiguiera una recaudacion relativamente satisfactoria, atendidas las condiciones de la localidad y de los contribuyentes en descubierto.

Las codicias de los malhechores haría subir los cálculos de las sumas obtenidas hasta el 28 del corriente á una cantidad fabulosa, y creyéndose ya dueños de una fortuna, varios criminales acuerdan asesinar á aquellos empleados del Banco, y apoderarse de los fondos.

Y efectivamente, en la noche del referido día y como á las once de ella, se encuentran solos ajustando la cuenta de los trabajos realizados en el día, y preparando los del siguiente en su habitacion-oficina de la Posada Nueva, cuando fueron sorprendidos por tres hombres enmascarados que con trabuco y puñal en mano les intimaron su rendicion y entrega de todos los fondos recaudados; y acompañando la accion á la amenaza, cayeron sobre los dos desprevenidos empleados, que se negaron desde un principio á la petición de los bandidos, recibiendo el D. José Fernandez hasta seis heridas de arma blanca, cayendo al suelo instantáneamente bañado en su propia sangre, y sobre él la mesa donde estaban escribiendo, á cuyo incidente debió sin duda el que no concluyeran de asesinarle.

El recaudador D. Miguel Cabezas Yañez, que sostenia tenaz lucha sin armas de ningún género contra los bandidos, pues sólo tuvo tiempo para ponerse de pié delante de la caja de los fondos, tenia ya inferidas tres puñaladas graves, y desangrándose se defendía de los tres ladrones, quitándose los golpes con los brazos; pero los criminales seguían tirándole puñaladas, pudiendo milagrosamente, sin desatender con la mano izquierda los golpes que le dirigian los asesinos,

abrir con la derecha el balcón que dá á la plaza, y al que por instinto se arrastró el comisionado Fernandez, que estaba en el suelo, dando voces de socorro.

A dichas voces salieron huyendo los criminales, dejando al D. Miguel Cabezas con siete puñaladas graves é infinidad menos graves; acudiendo las autoridades y haciendo de la primera cura el ilustrado médico vecino de Algarinejo y diputado provincial señor D. Miguel de Cáliz, el que con perjuicio de su salud, pues en aquella madrugada salió para los baños de Alhama, no ha querido abandonar á los heridos.

El alcalde D. Rafael de Cáliz, por su parte, en aquel momento comunicó por propio al agente responsable D. José Vallejo la triste noticia y este señor salió en el acto para Algarinejo, de donde regresó á esta ciudad el día 31, con los fondos, que han sido ingresados en las cajas del Banco de España.

Noticias militares. Por real orden de doce del anterior ha sido destinado al regimiento caballería de Reserva número 6, D. Alberto Roag Milagro y el comandante D. Manuel Rodriguez Diaz, de reemplazo en esta ciudad al regimiento número 23.

—Ha sido nombrado ayudante de la fiscalía togada del Consejo supremo de Guerra y Marina, el auditor de primera clase D. Pedro Buesa Pison que presta sus servicios en esta capitania general.

Viajero. Despues de haber pasado una temporada en Calahonda y otros puntos, ha regresado á esta capital, donde permanecerá algun tiempo, antes de volver á Madrid el exfiscal de imprenta del partido conservador D. Luis Molero Levenfeld.

Más monederos falsos. El celoso inspector de orden público Sr. Puertas ha sorprendido otro taller de moneda falsa en esta ciudad, calle de Santiago número 14, donde hay establecida una taberna.

Ayer, á las siete de la mañana, en virtud de confidencias, presentóse el Sr. Puertas en aquel establecimiento, y con la oportuna autorizacion del señor juez del Campillo, hizo un minucioso reconocimiento del cual resultó: que el dueño de dicha casa es Eduardo Manzano Alvarez, y su esposa Dolores Antelo, los cuales poseían en ella como útiles para la fabricacion de la moneda falsa, un crisol y un cazo donde derriten el metal, unas tijeras con que cortan éste, una lima pequeña, varios moldes y yeso para la fabricacion dos pedazos de platina, varios duros á medio confeccionar, 26 monedas de á cinco pesetas con el busto de Alfonso XII, y 58 pesetas dobles, varios barriles y botes de hoyalata que contenian reactivos y además un revólver de reglamento.

El referido inspector, creyendo que la fabricacion de moneda falsa constituye una compañía y que esta debía estar formada por la familia de los sorprendidos, registró la casa número 4 de la calle de Damasqueros, donde habita un hermano de la Dolores Antelo con su esposa Eloisa Jalero y la madre de esta Concepcion Malaguilla. En dicha casa fué encontrada cierta cantidad de moneda falsa, un reactor y tabla para hacer los moldes. Tambien fué detenido en esta casa un jóven de diez y siete años, llamado José Ruiz, hijo del monedero de la calle de San Juan de Dios. A dicho jóven le fué ocupado un revolver pequeño y diez pesetas en monedas dudosas.

El Sr. Puertas, en union de los agentes de Seguridad Antonio Puertas (su sobrino), que tambien prestó servicios en el descubrimiento de la anterior fábrica, José Carrasco, Manuel Roman, Faustino Villalobos, Juan Amate y Bernardo Muñoz Rodriguez condujeron á los complicados en el hecho ante el señor Juez instructor del Campillo, el que dispuso su conduccion á la cárcel de Audiencia, y quedando á su disposicion los objetos encontrados en poder de los falsos monederos.

Nos felicitamos de ello. Con motivo del artículo que ayer publicamos, pidiendo al Sr. Villa-Real que propusiese á la Diputacion el establecimiento de una escuela de Artes y oficios en el hospicio, nos manifiesta dicho señor que ya se estaba ocupando del asunto, y tramitará el oportuno expediente para la implantacion de tan importante reforma, lo mismo en lo que se refiere á talleres, como en lo que afecta á las cátedras de que ayer nos ocupábamos.

Nos felicitamos mucho de que el vicepresidente de la Comision provincial se halle animado de tan laudables propósitos en beneficio de los intereses de Granada.

El Góndol. La Junta directiva de la sociedad lírico dramática que lleva ese título, y que se halla establecida en el local que ocupó *Calderon de la Barca* en la calle de la Cárcel Baja número 63, ha acordado dar esta noche á las ocho una funcion, cuyo programa es el siguiente:

1.º Sinfonia por el profesor de piano don Antonio Ventanour y los de guitarra y bandurria de la Sociedad, los cuales ejecutarán

en los intermedios varias piezas de su repertorio.

2.º El juguete cómico en un acto, original de D. Emilio Mozo de Rosales, desempeñado por la señorita doña Filomena Prieto y los señores Abad, Castro y N. N., titulado *Pepita*.

3.º La comedia en un acto, original de D. Calixto Boldum, titulada *Paco y Manuela*, representada por las señoras doña Elena Guzman y doña Visitacion Jimenez, y los señores Gentil, Ferriz, Castro y N. N.

4.º La comedia en un acto, original de D. Rafael Maiquez, cuyo título es *Mal de ojo!*, ejecutada por las Sras. Jimenez, Guzman y Prieto, y los Sres. Castro, Abad, Gentil y Ferriz.

Médicos militares. El director general de Sanidad militar ha sido autorizado para convocar á oposiciones para cubrir diez plazas de médico segundo que se hayan vacantes.

De Lorca á Granada. Se encuentra en Lorca el marqués de Loring. Su viaje está relacionado con la pronta resolucio de los asuntos referentes con la construccion de la vía férrea de dicha ciudad á Granada, á cuyas obras se piensa dar vigoroso impulso.

Un hecho grave. Dice un periódico de Málaga:

«Decíase ayer que una hermana de la Caridad llamada sor Nieves del Alba, había tenido que marcharse de la Casa de Misericordia al pueblo de su naturaleza, en la provincia de Granada, por no ser devota de San Benito de Palermo.

«Es cierto est? Debemos poner en duda el rumor que hasta nosotros llega, y hasta lo rechazamos; pero, por Dios, que se esclarezca esto.

«En la nota que una mano misteriosa depositó anteaer en uno de los buzones de este periódico, aparecen confusas é ininteligibles las palabras fuerte paliza, superiora, comunidad, hospicio, etc., y no sabemos definir si es que la hermana de la Caridad de que se trata se llama Paliza de segundo apellido, ó si le han dado una fuerte paliza, lo cual nos parece demasiado fuerte para creerlo, y más fuerte le parecería á la interesada, si tal inverosimilitud resultara cierta, que no resultará.»

Destino vacante. Lo está el cargo de administrador de una fábrica en Granada, con el sueldo de cinco mil reales anuales.

Se proveyó entre las personas que lo soliciten, dirigiendo la solicitud á D. Eduardo Hernandez, calle del Principe, *Bazar granadino*.

Las solicitudes se harán por escrito de puño y letra del interesado, en papel comun y haciendo constar el nombre y apellidos del solicitante, su domicilio, edad, profesion ó destino que desempeñe ó haya desempeñado, personas que pueden informar acerca de su conducta y aptitud, y cuantos méritos alegue como garantía del buen cumplimiento de su cometido.

Son condiciones precisas para desempeñar este cargo: tener letra clara y elegante, algunos rudimentos de contabilidad, escribir con rapidez y que responda de la integridad del aspirante persona de reconocida garantía residente en Granada.

Este destino reúne condiciones de estabilidad; y quien lo desempeñe, luego que la práctica acredite su laboriosidad, pericia y rectitud, podrá aspirar á algunos aumentos de sueldo por via de gratificacion y como premio de constancia en el buen desempeño de su deber.

Las solicitudes se admitirán, bajo sobre, hasta el 20 del actual mes de setiembre, en el *Bazar granadino*, calle del Principe, Granada.

La prensa médica ha dado su parecer científico y considera como un verdadero remedio específico para la curacion de toda clase de FLUJOS DE LAS VÍAS URINARIAS á los GRAJEAS SAEZ lo cual confirma el gran éxito que vienen alcanzando en todas partes. Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías. Señores Vicente Ferrer y C.ª y doctor Saez, Barcelona.

Perro pacho. Se extravió uno ayer tarde entre las calles de Varela y San Matias. Es negro, con las patas blancas y un luner blanco en el cuello. La persona que le tenga en su poder y desee restituirlo á su dueño, puede dirigirse á la calle de Sacristía de San Matias, 12, y se le gratificará.

Efeméride.

á de Setiembre de 1282.

PEDRO III DE ARAGON ES PROCLAMADO EN PALERMO, REY DE SICILIA.—Cefia la corona de Nápoles y Sicilia el conde Carlos de Anjou, hermano de Luis IX de Francia, por usurpacion que de ella habia hecho á Manfredó, cuando Pedro III el Grande, rey de Aragon, se dirigió á aquel punto con el propósito de hacer valer los derechos de su esposa doña Constanza hija que era de Manfredó. Antes de arribar D. Pedro estalló en Palermo contra la dinastía del de Anjou, la gran revolucion conocida con el nombre de *vísperas sicilianas* por estallar en el momento en que las flotas acudían á las que se celebraban en los templos. Esta rebelion favoreció indirectamente los proyectos del rey de Aragon por cuanto que comprendiendo los sicilianos la debilidad de sus fuerzas é instigados por el desterrado de Salerno Juan de Próciata, que se hallaba al servicio de don Pedro, ofrecieron á este su vasallaje á cambio de que los defendiera del sanguinario Carlos. Con efecto así que llegó y quedó aclamado, acudió con la escuadra al socorro de Mesina y las armas francesas fueron perdiendo en todas partes aquella pujanza de que tanto alarde hacían. Conociendo Car;

los lo inútil de la defensa decidió evacuar el reino y en un paroxismo de ira retó a desfilo á D. Pedro. Tan estrofo sue-so no llegó a tener efecto porque confidencialmente supo D. Pedro que los franceses estaban dispuestos á asesinarle, si venia el conde en el palenque.

CHARADA.

Primera y dos son letras del a fab-to; prima y tertia una bestia que infunde miedo; y ves á Febo sepultar en el roño su fez de fuego.

Solucion á la anterior.—PARDIEZ.

El Manifiesto de los federales.

Lo publican La República y otros periódicos, entre ellos El País, órgano del señor Zorrilla.

Es un documento en que resplandece el estilo seco y claro del Sr. Pi y Margall.

Hé aquí los párrafos principales:

«Hemos tratado seriamente—comienza diciendo—de organizar la coalicion que hicimos en marzo de 1886. Para dirigirla, proponimos que se constituyera en Madrid una Junta compuesta de hombres de los dos partidos. Desestimado el pensamiento, recobramos nuestra libertad de accion. Volverán un día de su error los progresistas, y modificaremos nosotros el acuerdo. En tanto, somos los federales de siempre: enemigos de la Monarquía, entusiastas por la República, acérrimos defensores de la autonomia de las regiones y los municipios, y sobre todo, hombres decididos á todas las reformas políticas y económicas que la salud de la nacion exija.»

Dice despues que la Monarquía es cara por sus condiciones y por los trastornos que origina, pero añade que la República no sería mejor si no viniese á cortar de raíz los males de la patria.

Despues añade:

«¿Qué es hoy el régimen constitucional? Una mentira. Aquí no hay ya sino un poder, el poder ejecutivo. Lo tiene en su mano todo: el ejército, la Armada, el presupuesto, la administración, la magistratura, los Ayuntamientos, las Diputaciones de provincia, los comicios, las Cortes. Trae los diputados que quiere, los de oposicion inclusiva.»

Relata despues los males que origina el régimen constitucional, que son muchos y muy graves, en conceptos del autor del Manifiesto, y luego añade:

«Tan grave es ya el mal, que no cabe ocultarlo. Anteayer lo denunciaba un magistrado entre los senadores; ayer un general entre periodistas. Si no hubiese de venir la República á destruir un abominable orden de cosas, ¿porqué no decirlo? seriamos nosotros los primeros en maldecir la República.»

En lo económico; dice el Manifiesto que estamos peor que en lo político, y como en este, esperan que en aquel la república lo arreglará todo.

«Nosotros—añade luego—gracias á la vida aventurera que durante siglos llevamos y á las falsas nociones que aún tenemos del honor y la nobleza, somos en general poco amigos del trabajo. Por esto principalmente subsiste todavía entre nosotros el bandolerismo, continúa organizado y protegido el robo como en los tiempos de Cervantes, se falsifica con extraordinaria frecuencia toda clase de valores, se persigue con immoderado afán los destinos y los negocios y puluan en todos los grandes pues los turbas de gente ociosa y vaga que, según sus particulares instintos ó la educacion que ha recibido, escoge por teatro de sus hazas el grito ó el convento. Deberian ante todo la política y la Hacienda contrariar cuanto favoreciese nuestros hábitos de pereza y vigorizar cuanto pudiese h. cernos activos y trabajado es.»

Gran número de los males políticos y económicos que en el Manifiesto se denuncian, el Sr. Pi y Margall cree que se derivan de la absurda centralizacion que nos trajo el ejemplo de la vecina Francia, y se curarian seguramente con la federacion hacia la cual marchamos en su juicio, porque «hay más federales fuera que dentro del partido.»

«Nuestro federalismo—dice el Sr. Pi—es democrático: quiere los derechos individuales, y para mejor garantizarlos les dá el poder federal por égida. No es histórico, sino progresivo.»

Dice tambien que las regiones quieren ser árbitros de sus destinos, gobernarse por sí mismas y reformar sus leyes, y luego añade dirigiéndose indudablemente al Sr. Zorrilla y á los revolucionarios á quienes él dirige:

«Lo quieren y lo obtendrán de seguro. No por los comicios, pero tampoco por el oscuro camino de las conspiraciones puramente militares. Nos lo enseñan doce años de continuos fracasos sobre el fracaso del general Prim en enero de 1866 y los del general O'Donnell en octubre de 1841 y en junio de 1854. Los grandes cambios son siempre hijos de las grandes revoluciones, y cuando é las sobrevienen no falta nunca un hombre de fuerza y de prestigio que se ponga á la cabeza del movimiento.»

El Manifiesto termina de este modo:

«Seguiremos paso á paso la política y obraremos según las circunstancias. No somos de los que las desprecian. Sabemos que no se bates el hierro frio como el hierro candente ni se lleva á los pueblos que ni-guna pasion agita como á los pueblos enardecidos por las pasiones. Cualquiera que sea el camino que emprendamos nos alegraremos de encontrar en él á los demás republicanos. A todos estamos dispuestos á prestar nuestro concurso siempre que haya de ser común la obra, común la direccion y común el pensamiento.»

Servicio postal de última hora.

Paris 2 (5'15 t.)

4 por 100 exterior español, 67'60.

Londres 2.

La salud del príncipe imperial de Alemania es inmejorable. Su excursion por Escocia ha contribuido á que sea menos fatigosa la respiracion, presentándose en menos número los ataques catarrales. El príncipe prolongará su estadia en esta por cuanto que su médico, doctor Markeuria, teme que el mareo haga reproducir las dolencias que han tenido en estado de postracion al príncipe.

Paris 2.

Reina extraordinario entusiasmo en toda la capital con motivo del resultado que está dando la movilizacion del 17.º cuerpo, hablandose mucho del efecto que causará en Europa este éxito militar. Francia está animadísima, poseida del mayor entusiasmo, asegurando que toda la nacion se halla movilizada, añadiendo que cualquier cuerpo de ejército puede hacer lo propio que el 17.º

La movilizacion costará al Estado quince millones en lugar de ocho que fué lo presupuestado.

Paris 2.

Las estaciones de Touluse, Bombigase y otras, están iluminadas durante la noche con luz eléctrica con objeto de que los trabajos no se interrumpen durante la noche. E embarque de tropas y caballos, se verifica con asombrosa regularidad. El triunfo del general Ferron, es inevitable y por consiguiente la derrota del general Boulanger es manifiesta. Con este motivo se cree que los boulangaristas ponen de su parte algunos medios para interrumpirse ó hacer efímero el triunfo del ministro de Guerra. El último telegrama de Touluse dice que durante el día de ayer se han presentado todos los reservistas habiéndose verificado el alistamiento con rapidez.

Madrid 2 (8'40 n.)

En los círculos políticos se comenta única y exclusivamente el manifiesto del Sr. Pi. Todos convienen en que el documento revista gran importancia por las declaraciones que en el mismo se consiguan.

Segun opinion general, en el manifiesto no se atenúan en nada las doctrinas que desde un principio vienen defendiendo el jefe de los federales, por que aunque en el citado documento no se nombra para nada el pacto, se entiende implícitamente al oírse de la absoluta autonomia de los municipios.

Aseguraban esta tarde que los periódicos demócratas progresistas combatirán enérgicamente algunas de las afirmaciones hechas por el Sr. Pi. Tambien se hablaba de la posibilidad de que el señor Zorrilla publicase otro manifiesto de una manera más clara y terminante que lo hizo en su última carta.

Madrid 2 (10'25 n.)

Ha zarpado del puerto de Cádiz, con destino á Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor correo español Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 30 tripulantes y 50 pasajeros.

Madrid 2 (10'50 n.)

Todas las disidencias del partido conservador

que decian existir algunos periódicos, son combatidas por amigos del Sr. Elduayen.

Lo que no se pone en duda es que esas disidencias existan entre los Sres. Pidal y Torano.

Madrid 2 (11'30 n.)

Se cree que los demócratas progresistas contestarán con otro manifiesto al del Sr. Pi. En algunos círculos políticos se sugiere que el jefe de los pactistas renunciaría al pacto con el fin único y esclusivo de atraerse para sí á los elementos federales orgánicos.—A. M.

Noticias al menudeo.

UN FRACASO.

Sofia 1.—Ha fracasado por completo la combinacion ministerial.

Stambuloff ha declinado el encargo de formar gabinete.

El príncipe ha llamado á Fiwcoff, confiándole la mision de constituir ministerio.

EYUB KHAN.

Londres 1.º—Un telegrama de Teheran recibido esta tarde, dice que no se confirma la noticia dada por algunos periódicos ingleses de la presencia en territorio ruso del pretendiente al trono del Afghánistán, Eyub Khan, suceso que hubiera sido de mucha gravedad, dada la situacion de aquel emirato, y la significacion del príncipe, afecto, como es sabido, á la política moscovita.

Eyub Khan no ha abandonado el territorio persa, donde es objeto de la mayor vigilancia, esperándose que no conseguirá reaizar su propósito de llegar á Herat.

EL PRÍNCIPE IMPERIAL DE ALEMANIA.

Berlin 1.º—El Diario Oficial dice esta tarde que el estado del príncipe imperial de Alemania es excelente, pero que según dictámen facultativo es preciso someter al enfermo á un régimen que lo ponga á cubierto del frío y de la humedad.

POR ULTRAJES Á LAS MUSULMANAS.

Bombay 1.º—La mision rusa que se dirigirá á Kshgar fué atacada por los indígenas por haber infringido algunos individuos de aquella ultrajes á las mujeres musulmanas.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de Hacienda.—Circular sobre formacion de cartillas evaluarias (continuacion).

Diputacion provincial.—Se anuncia que deben continuarse los procedimientos del apremio contra los pueblos comprendidos en el distrito Sagrario-Santafé, suspendidos á causa de las últimas elecciones de dicho distrito.

Ayuntamientos.—Los de Picena, Cojayar y Almegjar anuncia hallarse terminados los repartos de consumos de aquellos pueblos y el de Izualoz, que se halla terminado el repartimiento territorial para el presente ejercicio.

El de Huéscar convoca para sesion general que ha de celebrarse el día 16 del actual á todos los interesados participes en las aguas de la acequia de Montilla.

El de Pinos Genil anuncia para hoy 4 la subasta de facultad de venta al por menor de las especies de carne de b. rra, aceite, vino y aguardientes durante el año 1887-88. Asimismo anuncia para el mismo día la de las especies carne de cerdo, vinagre y otros artículos de consumos.

El de Pures ha elegido la nueva junta municipal para el presente ejercicio.

Los de Cozviraj, Izbor y Tablate y Torvizcon presentan sus cuentas del trimestre cuarto de 1887-88.

Juzgados.—El de primera instancia de Motril saca á pública subasta una finca propiedad de José Ramon Ortiz.

Edicto del municipal de Alhama sobre inclusion en el censo electoral de varios vecinos de aquel partido.

Los instructores de Huéscar y O giva llaman á varios sujetos para que se presenten en aquellos juzgados.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 3 de setiembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana 703'34
Direccion del viento NO.
Estado del cielo Nubes.
Temperatura máxima del aire á la sombra . 29'8
Temperatura máxima del aire al sol . . . 39'0
Pluviómetro en milímetros 0'00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde . . 28'4
Pronóstico del tiempo, bueno.

Servicio de la plaza para el día 3 de setiembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Alva Cano, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos,

Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1350 fanegas. Entrada de hoy 642 id. Total existencia de hoy 1992 id.—Venta: A 10 psets. 90 cts. la fanega, 43 fanegas. A 10 psets. 25 cts. id 121 id. A 10 psets. 50 cts. id. 276 A 10 psets. 75 cts. id. 210. A 11 psets. 00 cts. id. 41. A 00 psets 00 cts. id. 00. Total vendido, 691 fanegas.—Balance: Existencia, 1992 fanegas.—Vendido, 691.—Sobrante para mañana, 1307.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del día 1.º Setiembre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Callos.

Dis 4.—Santa Rosa de Viterbo, Santa Cándida y Santa Rosalia, virge es.—Jubiloo de las 40 horas iglesia de San Juan de los Reyes; á las ocho hay Comunion general; á las diez, funcion y sermon á Nuestra Señora de las Fiores; á las cinco y media rosario, sermon, triduo de María Santísima, gozos, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla y San Justo.—En la Magdalena á las diez funcion á Nra. Señora de Consolacion, predica D. Emilio de la Rosa, á las cinco conciue la novena y la de San Agustin.—En la Piedad, á las cinco, ejercicios del cuarto de hora de Soledad, predica don Cristóbal Estéban.—En los Escolapios la novena de Nra. Sra. de las Escuelas Pias, y hay sermon á las cinco y media.—En los Hospitalicos, San Juan de Dios, Carmelitas descalzas, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, rosario y ejercicios.—La procesion del Santo Rosario sale de la iglesia de las Angustias á la de San Cecilio, á la oracion.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

Obituary notice for Doña Eugenia Lopez Ruiz, DE MELGAREJO, ha fallecido. Su viudo don Blas Melgarejo Herrea, hijos, hijos políticos, padre, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, sobrinos políticos, y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 5 del presente á las diez de su mañana, en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias; por cuyo favor le vivirán reconocidos. El duelo se despide en dicha iglesia.

donde le mande, y si no... La joven protestando enérgicamente: —Soy tu esposa—le dijo—pero te desprecio demasiado para vivir contigo. Te dejo en libertad y quiero á mi vez ser libre. —¡Brave! ¡Bien!—aplaudia la multitud.—Tú tienes más alma que él, Albania. La joven continuaba con creciente esfuerzo. —Le habia jurado que no olvidaria su infamia, que me vengaría, y he cumplido mi juramento. ¿Me condenáis por esto? —¡No, no!—gritaban todos. —¿He robado yo alguna vez? —No. —¿He hecho yo daño á alguien? —No, ciertamente. —Entre él y yo, ¿quién es el más vil? Responded. —¡No... no queremos compararte con ese granuja!—concluyeron los habitantes de Melauze. —Señor Esparratt—suplicó el notario,—ruego á usted que interponga su influencia

con Albania para poner término á este escándalo. —El escándalo—dijo con voz de trueno el anciano mostrando su alma tal cual era,—el escándalo lo han buscado VV. la culpa es suya. Su hijo de usted ha deshonrado, ha perdido á A bania; que ella se vengue es justo. Su hijo de V. ha matado á mi hija y á mi esposa; que yo me vengue es justo también. Comprendo que este instante querrian ustedes hallarse debajo de tierra como las pobres victimas que yacen en el cementerio; pero no es así, no por cierto, y si no sufrieran VV, lo que sufren no habria justicia, y la hay. Hace tres años que trabajo noche y día para llegar á este momento, y usted, señor notario, ni siquiera se ha apercebido. Fué V. un insensato al suponer que podia ser su amigo el padre de Mariana. ¡Ah! Usted florará como yo he llorado; pero no sólo de dolor, sino también de rabia y de vergüenza. —Aún no estamos tan abatidos que no podemos hacerle á V. arrepentirse de su manera de proceder—dijo el notario pre-

ció precipitadamente huyendo á todo escape. En aquel instante hombres y mujeres pugnaban por acercarse á Albania, trasformada en heroína victoriosa: unos le trechaban su mano con efusion, otros le dirigian palabras afectuosas, le hacian ofertas desinteresadas y sus antiguas amigas la abrazaban y la besaban. Numa, interpretando el sentimiento general, exclamó: —Albania, todos se habian equivocado al juzgarte; yo no: Dios sabe qué sólo por tu expresa voluntad he ocultado á las gentes las virtudes que atesora tu alma. Pero han cesado las calumnias y los errores. Hoy sabon ya todos quien eres, y que eres digna del aprecio universal. En adelante no temas; en Melauze no tendrás más que amigos verdaderos. ¿No es verdad? —¡Sí, sí!—gritó la multitud. Nuevos abrazos, nuevos apretones de manos, nuevas protestas de adhesion y cariño coronaron las palabras de Numa. Albania experimentaba una di ha inofable; ¡no habia esperado nunca una fel-

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al publico que sus excelentes maquinas...



Tambien participa al publico que toda maquina Singer lleva esta marca de fabrica en el brazo...

que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe...

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental...

Parador de San Rafael, Compania, 44, Málaga. Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece a los bañistas las mayores comodidades...

La Ultramarina. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de CERVEZA INGLESA...

SE ARRIENDA la casa núm. 2 de la calle del Lavadero de Zafra, conocida por la del «Azúcar»...

Traslado. La acreditada sastreria de Ortega, situada en el Pié de la Torre, se ha trasladado a la calle de San Sebastian...

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE. Es la única agua que produce los saludables efectos...

Unico gran diploma de honor concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico doctor D. Manuel Saenz Diez...

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.



El legitimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarlo de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latin y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

Advertisement for LAS GALLETAS Y BIZCOCHOS DE LA FABRICA DE TAVARES Y GOMEZ DE MADRID. Más de 4.000 clientes. Representante: ANTONIO REYES.



OPRESIONES, ASVA, NEURALGIAS. CATARROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC...

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES

Colocado a dos kilómetros de esta poblacion, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada a Jaen. Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados...

En el establecimiento de ventas al por mayor de vinos y aguardientes, de D. José Ortega Castiella...

Enfermedades secretas. Curacion radical de las enfermedades de la vejiga y uretra...

Valdepeñas por el propio cosechero. El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece a la constante preferencia que el público viene dispensando...

La Empresa de la diligencia a Alhama. «La Batera» anuncia que desde el 1.º de setiembre saldrán d Granada...

El verdadero Naranja. Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras...

Pérdida. Al que se le hubiese extraviado un perro de raza pointer, de unos cinco meses...

Un matrimonio de buenos antecedentes, joven y sin familia, desea una portería. Darán razon, San Andrés, núm. 8.

Se vende un piano nuevo alemán, calle Escudo del Carmen, número 1.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legitimos vinos de la Mancha...

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42. Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio a domicilio.

Venta. Se enagenan un breck nuevo, una carretela, tres pares de guarniciones...

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico...

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres. Darán razon, en la placeta de la Cuna, núm. 126.

Gimnasio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Peralto, placeta de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio...

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo. En la misma casa, darán razon.

Se vende una berlina landó, calle del Escudo del Carmen, número 1.

Por ausentarse sus dueños se vende una mesa de comedor, macetas de patio y otros varios muebles. Cobertizo del Pollo, 9.

En la calle de Elvira, 116, se expande el pan de Manuel Peña, a todos precios. Pan de familia, a 25 céntimos. Pan superior, a 27. Pan de flor, a 30.

Venta de casa, calle de Guadaleja, 7. Darán razon, San Jerónimo, 20.

Se vende un lavabo tablero de piedra, una mesa escritorio pequeña, una idem de noche, una cama de hierro y un armario chinero. San Jerónimo, 6, 2.º

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

diaban aquella escena parecia darle ánimos. —¡Ay de ti si pronuncias una sola palabra!—rugió Héctor. —¿Oís? Este hombre pretende imponerme silencio—dijo con voz más alta la deposedada. —Pero no le temo, y sabréis todo lo que he pasado, porque debéis saberlo. El matrimonio que acabáis de ver celebrar no ha sido más que un trato entre este miserable y yo. El Sr. Héctor de Lavarenque se habia convertido en un falsificador, y se ha casado conmigo para librarse de ir a presidio. —¡Un falsificador!—exclamaron los asistentes con la mayor indignacion. —¡Que me desmienta si se atreve! Falsificando la firma de su padre estáis diez mil francos a Numa Laiguel. —¿En donde está la prueba? ¿Que la presente!—dijo Héctor recuperando su habitual desvergüenza. —E. capaz de reclamar la prueba—añadió la hija del herrero con tono despreciativo—por que acabo de entregársela, cumpliendo lo estipulado por los dos; y se

yo aliente, no conseguirá V. que Albania le siga. Al mismo tiempo la mayoría de los que asistian a tan doloroso espectáculo, que tampoco estaban decididos a tolerar aquellas violencias, se acercaron a los esposos y muchas manos se levantaron resueltas a oser sobre el hijo del notario. —¡Deje V. a esa mujer!—gritaron todos. —¡Cobardes! ¡Miserables!—dijo Héctor. —¿Por qué os mezcláis en lo que no os importa? ¿No hay policia en la villa? ¿Es noble y generoso que todos os pongais contra mí? Puesto que tanto os interesa esta... perdida... —añadió rechazando a Albania,—ahí la tenéis... que la coja quien quiera. Semejante canalla no merece la pena de disputarla a nadie. Tanto cinismo estaba a punto de [provo- un castigo; la indignacion del público llegó al más alto grado, y poco faltaba para que Héctor y su padre fueran pisoteados y arrastrado. Los dos comprendieron lo peligroso de la situacion, y retrocediendo hasta llegar al carruaje, subieron a

curando engañarse a si propio para engañar a los demás. —¡Es V. un enemigo poco temible!—añadió Esparrat mirándole con desprecio. —Lo veremos. —Calle V., hombre de Dios... y no renuncie a lo único que le queda en el mundo, que es la misericordia de sus semejantes. —¡Muy bien! ¡Muy bien, Esparrat!—gritaron los circunstantes al mismo tiempo que aplaudian. Héctor, fuera de sí, pálido, desencorajado con la mirada extraviada, cogió a Albania de un brazo y la arrastraba para llevarse-la. —¡Oh!—decía la joven—puedes matarme si quieres, ya no me importa. Pero vivir contigo... ¡nunca! —¡Até!—dijo Martín interponiéndose entre los dos, despues de haber agotado su paciencia presenciando y oyendo lo que pasaba. —Ya esbe usted quien soy, Sr. Héctor, y le aseguro a V. que en tanto que

la he dado... porque yo soy honrada y no he querido engañar al que a mi me engañó tan inicuaente. No eran necesarias estas explicaciones, que revelaban la mayor sinceridad, para que se d. sbordase la indignacion de la concurrencia. Aquella revelacion llenó la medida; y una granizada de injuriosos epítetos cayó sobre los Lavarenque. —No no extraña—decian unos;—son unos canallas, que no han hecho en toda su vida más que robar el pan a los pobres. —¡Unos pillos! —¡Unos desalmados! —Nada más facil que darse buena vida con el dinero ajeno, —¡Debíamos ahorcar a esos ladrones! —¡Mejor es arrojarlos al rio para que se laven de paso! Héctor echaba espumarajos de rabia por la boca, y al mismo tiempo injuriaba al público, redoblando sus amenazas, y repetia a Albania: —Tú tendrás que seguirme... vendrás